



ADJUDICA CONCURSO FONDO DE INICIATIVAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 21, CAPÍTULO 09, PROGRAMA 01, SUBSECRETARÍA DE EVALUACIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SUBTÍTULO 24, ÍTEM 01, ASIGNACIÓN 029, DE LA LEY N° 20.641, LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO AÑO 2013, CONCURSO "FONDOS MÁS POR CHILE".

RESOLUCION EXENTA N°: 0475

SANTIAGO, 18 DIC 2013

VISTO: HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que Crea el Ministerio de Desarrollo Social y Modifica Cuerpos Legales que Indica; en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2013; en la Resolución Exenta N° 0317, de 17 de septiembre 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Aprueba las Bases Administrativas y Técnicas del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2013, Concurso "Fondos Proyecto Más por Chile"; en la Resolución Exenta N° 0399, de 11 de noviembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara la Admisibilidad e Inadmisibilidad de los Proyectos que se Indica, del Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, establecido en la Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público Año 2013, Concurso "Fondos Proyecto Más por Chile"; en la Resolución Exenta N° 0447 de 29 de noviembre de 2013 del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara Inadmisible Recurso de Reposición por las razones que indica; en la Resolución Exenta N° 0453 de 03 de diciembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara inadmisible Recurso de Reposición y admite Recurso Jerárquico por las razones que indica; en la Resolución Exenta N° 0454 de 03 de diciembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que Declara Admisible Recurso de Reposición que indica; en la Resolución Exenta N° 0474 de 12 de diciembre de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, que rechaza Recurso Jerárquico por las razones que indica; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón; y en las demás normas aplicables.

CONSIDERANDO:

1° Que, el Programa 21-09-01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos del Sector Público año 2013, contempla recursos para la asignación y ejecución de Iniciativas para la Superación de la Pobreza.

2° Que, el Ministerio de Desarrollo Social, en cumplimiento con la Glosa N° 06, llamó a Concurso público del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, en adelante e indistintamente "Concurso Fondos Más por Chile", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 0317, de fecha 17 de septiembre de 2013, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 0399, de fecha 11 de noviembre de 2013, de la Subsecretaría de Evaluación Social, del Ministerio de Desarrollo Social, se declararon admisibles los proyectos presentados por las siguientes organizaciones: Fundación de Beneficencia Auxilio Maltés, Fundación Educándonos, Corporación Crearte, Asociación Damas Salesianas, Fundación de Capacitación Vida Rural de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Fundación Tiempo de Reír, Corporación Chile Crece, Fundación Chile Unido, Corporación de Estudio, Desarrollo, Capacitación Abriendo Puertas, Fundación Conciencia, Fundación para la Infancia Ronald Mc Donald, Fundación de Beneficencia Ayuda y Esperanza, Corporación de Desarrollo Social Jundep, Organización No Gubernamental de Desarrollo Simón de Cirene, Gestión Fundación Marista por la Solidaridad, Patronato Nacional de la Infancia, Servicio para el Desarrollo de Jóvenes, Fundación Proyecto B, Corporación Crea Más, Fundación Educacional Coanil, Fundación un Techo para Chile, Fundación Acción Social Educación Goretti (junto al barrio), Corporación Educacional y Salud para el Síndrome de Down, Fundación Imagina Pequeños Negocios, Grandes Emprendedores, Fundación Grandes Valores, Organización No Gubernamental de Desarrollo Raíces, Fundación Nuestros Hijos, ONG Ceppac Centro de Profesionales para la Acción Comunitaria, Fundación Crescendo, Fundación Andes Mágico, Fundación Mi Parque, ONG Comité para la Democratización de la Informática, Fundación Colegios Más, Organización No Gubernamental de Desarrollo Focus, Fundación Paréntesis, Organización No Gubernamental de Desarrollo Centro de Capacitación CEC, Fundación San José Centro de Atención Familiar, Fundación Abrazarte Artistas por una Obra, Fundación CMPC, Fundación Educacional Araucaníaaprende, Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual, Fundación Educacional de Promoción de Viviendas y de Beneficencia Rodelillo, Fundación Estudio para un Hermano, Servicio Evangélico para el Desarrollo (SEDAPE), Corporación de Turismo Tomé, Organización No Gubernamental de Desarrollo Camina Conmigo, Asociación de Padres y Amigos de los Autistas Octava Región, Patronato de los Sagrados Corazones de Valparaíso, ONG Convive, Asociación de Padres y Amigos de los Autistas V Región, ONG Corporación Andalú, Fundación Soplando Vidas, Fundación Ludovico Rutten.

4° Que, a través del mismo acto, se declararon como inadmisibles los proyectos presentados por las siguientes organizaciones: Corporación Carpe Diem, Corporación Nacional del Cáncer, Organización No Gubernamental de Desarrollo Anspac, Universidad Santo Tomás, Nuestra Ayuda Inspirada en María (Naim Curicó), ONG Corporación Acción Emprendedora, Corporación Forja Chile, Fundación Gente de la Calle, ONG Casa de la Acogida La Esperanza, Fundación Villa de Ancianos Padre Alberto Hurtado, María Ayuda Corporación de Beneficencia, Fundación Coanil, Corporación X. Frágil de Chile, Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orione, Fundación Misses por una Causa, ONG de Desarrollo Programa Regional de Capacitación en Desarrollo Rural (ONG Procasur), Fundación Solidaria Trabajo para un Hermano, Fundación Doctor Alfredo Gantz Mann, Corporación Red de Alimentos, Escuela de Estudios y Formación en Abordaje de Adicción (EFAD) Organización No Gubernamental de Desarrollo Corporación Apegos, Fundación Amigos de Jesús, Fundación Puente, Instituto Católico Chileno de Migración (INCAMI), Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), Universidad Santo Tomás, Asociación Padres y Amigos de los Autistas, World Vision International, María Verónica Rodríguez Ortega, Centro Social y Cultural Camino de Esperanza, Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur, Organización No Gubernamental de Desarrollo Pather Nostrum, Fundación Social Novo Millenno de Concepción, Fundación Florecer Down, Organización No Gubernamental Profesionales para la Región, Fundación Educacional Huellas Patagónicas, Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso, Organización No Gubernamental de Desarrollo Humano Cotra, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Centro General de Padres y Apoderados Aspaut, Corporación Playa Ancha Siglo XXI, Organización No Gubernamental de Desarrollo La Matriz, Sociedad Juntos E V, Fundación Caritas y Acción Social de la Diócesis de Rancagua, Fundación de Capacitación Filadelfia, Fundación Enseña Chile, Fundación Instituto Indígena, Corporación de Ayuda a Personas Ciegas Bartimeo, Club de Leones Achao, Quinchao. Lo anterior, por los motivos expuestos en dicho acto administrativo.

5° Que, el Ministerio de Desarrollo Social efectuó la evaluación técnica y calificación de los proyectos declarados admisibles. A continuación se indica la nota final obtenida por cada uno de los proyectos:

Proyectos "Adjudicados"

Nº	Rut	Nombre de la Institución	Nombre del Proyecto	Región de ejecución	Monto Solicitado (\$)	Monto Acumulado (\$)	Puntaje Total	Beneficiarios	Nombre del Representante Legal	Rut del Representante Legal
1	81.725.000-9	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	LA SALUD DE LOS NIÑOS NOS MUEVE	VII	27.600.000	27.600.000	100,0	3117	ANDRÉ MARIE LE FOULON ROTHE	4.661.230-2
2	65.006.081-4	CORPORACION CRECE CHILE	IMPLEMENTACION CURSOS DE NIVELACION Y TALLERES DE EMPRENDIMIENTO CRECECHILE, REGION METROPOLITANA	RM	28.800.000	56.400.000	100,0	366	NICOLÁS JARAMILLO VALDÉS	15.590.177-2
3	74.325.400-7	FUNDACION PARA LA INFANCIA RONALD McDONALD	SALA FAMILIAR HOSPITAL CARLOS VAN BUREN	VII	10.789.575	67.189.575	95,0	9600	CARLOS GONZALEZ AVILA	8.624.351-2
4	65.533.130-1	FUNDACION UN TECHO PARA CHILE	TRABAJOS DE VERANO 2013 ZONA SUR	IX XIV	30.000.000	188.676.575	90,0	770	BERNARDITA CORREA DIAZ	14.122.917-6
5	65.905.680-1	CORPORACION CREA MAS	PROGRAMA DE MATEMATICA	NACIONAL	30.000.000	218.676.575	90,0	662	FRANCISCA CAMUS VILLARINO	14.119.255-8
6	72.038.400-0	FUNDACION NUESTROS HIJOS	PROGRAMAS DE AYUDA DE FUNDACION NUESTROS HIJOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL A NIÑOS ENFERMOS DE CANCER DE ESCASOS RECURSOS	NACIONAL	30.000.000	248.676.575	90,0	608	SERGIO VERGARA LARRAIN	3.554.763-0
7	72.518.300-3	ASOCIACION DE DAMAS SALESIANAS	PROGRAMA EMPRENDE MAMÁ	RM	30.000.000	278.676.575	90,0	600	ANDREA KORVER HOPPE	7.320.121-7
8	65.284.880-K	FUNDACION SAN JOSE CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR	TENGO DERECHO A VIVIR EN FAMILIA: FORTALECIMIENTO DE RESIDENCIAS DE FUNDACIÓN SAN JOSÉ, PROMOVRIENDO LA INSERCIÓN FAMILIAR EN NIÑOS Y NIÑAS GRAVEMENTE VULNERADOS EN SUS DERECHOS. VERSION 2014	RM	30.000.000	308.676.575	90,0	300	BERNARDITA WUNKHAUS RAHAUSEN	8.119.579-K
9	73.537.700-0	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO SIMON DE CIRENE	ESCUELA MYPE	V RM X	30.000.000	247.189.575	90,0	270	JUAN FRANCISCO LECAROS MENENDEZ	5.392.050-0
10	65.943.320-6	FUNDACION IMAGINA, PEQUEÑOS NEGOCIOS, GRANDES EMPRENDEDORES	ESCUELAS DE EMPRENDIMIENTO FELIPE CUBILLOS S.	RM XIV	20.580.000	267.769.575	90,0	60	PABLO SCHUSTER INFANTE	6.615.621-4
11	72.421.000-7	FUNDACION PARENTESIS	PROGRAMA TERAPEUTICO RESIDENCIAL PADRE HURTADO	XV	29.999.510	297.769.085	90,0	40	PABLO EGENAU PEREZ	7.366.484-5
12	70.000.440-6	FUNDACION LUDOVICO RUTTEN	DALE VALOR A TU TIEMPO	VII	16.130.000	313.899.085	90,0	20	FLAVIO SANDOVAL MUÑOZ	10.183.654-1

6° Que, considerando lo anterior, la suma total de montos de los proyectos adjudicados corresponde a \$ 313.899.085.- (trescientos trece millones ochocientos noventa y nueve mil ochenta y cinco pesos).

RESUELVO:

1° **ADJUDÍCASE** el Concurso Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza, Establecido En La Partida 21, Capítulo 09, Programa 01, Subsecretaría De Evaluación Social Del Ministerio De Desarrollo Social, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 029, de La Ley N° 20.641, Ley De Presupuestos Del Sector Público Año 2013, Concurso "Fondos Más por Chile", del Ministerio de Desarrollo Social, año 2013, a las siguientes organizaciones, por los montos que se señalan a continuación:

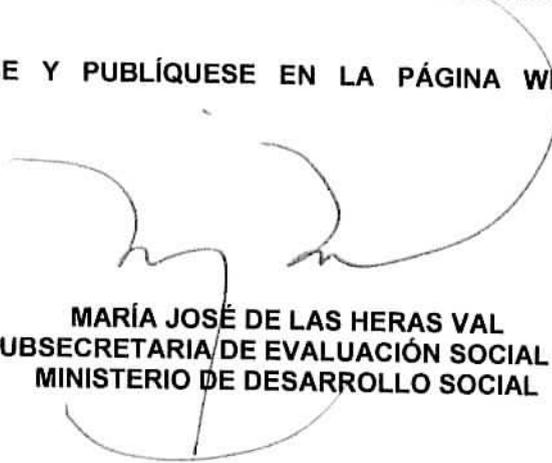
- 1) **PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA**, RUT 81.725.000-9, representada por André Marie Le Foulon Rothe, cédula de identidad N° 4.661.230-2, proyecto "La Salud de los niños nos mueve", a ejecutarse en la Región del Maule, calificado con nota 100, por un monto de \$27.600.000 (veintisiete millones seiscientos mil pesos).
- 2) **CORPORACIÓN CHILE CRECE**, RUT 65.006.081-4, representada por don Nicolás Jaramillo Valdés, cédula de identidad N° 15.590.177-2, proyecto "Implementación Cursos de Nivelación y Talleres de Emprendimiento Crece Chile, Región Metropolitana", a ejecutarse en la Región Metropolitana, calificado con nota 100, por un monto de \$28.800.000 (veintiocho millones ochocientos mil pesos).
- 3) **FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA RONALD Mc DONALD**, RUT 74.325.400-7, representada por don Carlos González Ávila, cédula de identidad N° 8.624.351-2, proyecto "Sala Familiar Hospital Carlos Van Buren", a ejecutarse en la Región de Valparaíso, calificado con nota 95, por un monto de \$ 10.789.575 (diez millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos).
- 4) **FUNDACIÓN UN TECHO PARA CHILE**, RUT 65.533.130-1, representada por doña Bernardita Correa Díaz, cédula de identidad N° 14.122.917-6, proyecto "Trabajos de Verano 2013 Zona Sur", a ejecutarse en la Región de la Araucanía y la Región de Los Ríos, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
- 5) **CORPORACIÓN CREA MAS**, RUT 65.905.680-1, representada por doña Francisca Camus Vallarino, cédula de identidad N° 14.119.255-8, proyecto "Programa de matemáticas, a ejecutarse a nivel nacional, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
- 6) **FUNDACIÓN NUESTROS HIJOS**, RUT 72.038.400-0, representada por don Sergio Vergara Larrain, cédula de identidad N° 3.554.763-0, proyecto "Programa de Ayuda de Fundación Nuestros Hijos para la asistencia integral a niños enfermos de cáncer de escasos recursos", a ejecutarse a nivel nacional, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.000 (treinta millones de pesos).
- 7) **ASOCIACIÓN DAMAS SALESIANAS**, RUT 72.518.300-3, representada por doña Andrea Korver Hoppe, cédula de identidad N° 7.320.121-7, proyecto "Programa Emprende mamá", a ejecutarse en la Región Metropolitana, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.500 (treinta millones de pesos).
- 8) **FUNDACIÓN SAN JOSÉ CENTRO DE ATENCIÓN FAMILIAR**, RUT N° 65.284.880-K, representada por doña Bernardita Wunkhaus Rahausen, cédula de identidad N° 8.119.579-k, proyecto "Tengo derecho a vivir en familia: Fortalecimiento de residencias de Fundación San José, promoviendo la inserción familiar en niños y niñas gravemente vulnerados en sus derechos versión 2014" a ejecutarse en la Región Metropolitana, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.500 (treinta millones de pesos).
- 9) **ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL SIMON DE CIRENE**, RUT N° 73.537.700-0, representada por don Juan Francisco Lecaros Menéndez, cédula de identidad N° 5.392.050-0, proyecto "Escuela Mype" a ejecutarse en la Región Metropolitana y la Región de Los Lagos, calificado con nota 90, por un monto de \$30.000.500 (treinta millones de pesos).

- 10) **FUNDACIÓN IMAGINA, PEQUEÑOS NEGOCIOS, GRANDES EMPRENDEDORES**, RUT N° 65.943.320-6, representada por don Pablo Schuster Infante, cédula de identidad N° 6.615.621-4, proyecto "Escuelas de Emprendimiento Felipe Cubillos" a ejecutarse en la Región Metropolitana y la Región de Los Ríos, calificado con nota 90, por un monto de \$20.580.000 (veinte millones quinientos ochenta mil pesos).
- 11) **FUNDACIÓN PARÉNTESIS**, RUT N° 72.421.000-7, representada por don Pablo Egenau Pérez, cédula de identidad N° 7.366.484-5, proyecto "Programa Terapéutico Residencial" a ejecutarse en la Región de Arica y Parinacota, calificado con nota 90, por un monto de \$29.999.510 (veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil quinientos diez pesos).
- 12) **FUNDACIÓN LUDOVICO RUTTEN**, RUT N° 70.000.440-6, representada por don Flavio Sandoval Muñoz, cédula de identidad N° 10.183.654-1, proyecto "Dale Valor a Tu Tiempo" a ejecutarse en la Región del Maule, calificado con nota 90, por un monto de \$16.130.000 (dieciséis millones ciento treinta mil pesos).

2° CELÉBRESE los respectivos convenios por el monto adjudicado en cada caso, de acuerdo a lo estipulado en las bases, y apruébense por acto administrativo.

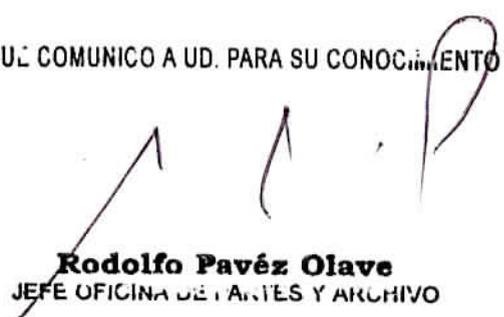
3° REMÍTASE copia de la presente Resolución a la Subsecretaría de Evaluación Social, a Fiscalía, a la División de Cooperación Público-Privada, a la División de Administración y Finanzas, y a la Oficina de Partes.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL



MARÍA JOSÉ DE LAS HERAS VAL
SUBSECRETARIA DE EVALUACIÓN SOCIAL (S)
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

LO QUE COMUNICO A UD. PARA SU CONOCIMIENTO



Rodolfo Pavéz Olave
JEFE OFICINA DE PARTES Y ARCHIVO